

Acta de recomendación

Nº 01/2024

“Servicio de impresión del libro: *Un epistolario de cuatro décadas (1940-1980). La arqueología chilena a través de las redes de Grete Mostny*, para la Subdirección de Investigación”

Licitación Pública Nº 950753-1-L124

En Santiago, a 02 de abril del 2024, las abajo firmantes, funcionarias del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidas como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID 950753-1-L124 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. Nº250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de las ofertas recibidas de acuerdo a la presente acta de recomendación.

***Apertura:**

Se presentan las ofertas de:

Nº	EMPRESA	RUT	MONTO CON IVA
1	A IMPRESORES S.A.	96.830.710-k	\$3.144.099.-
2	PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA	79.957.340-7	\$2.659.650.-
3	GRAFICA METROPOLITANA LTDA	76.758.815-1	\$2.715.342.-
4	GRAFICA, JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS SPA	76.469.215-2	\$3.748.500.-
5	MARKETING Y PRODUCCIONES CARLOS OSVALDO HORMAZABAL	76.716.264-2	\$4.200.000.-
6	IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA	78.481.840-3	\$2.249.100.-
7	JAIME MANUEL MARMOR ABARCA	7.554.460-k	\$3.566.430.-
8	SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA	76.981.620-8	\$3.927.000.-

***Observación:** Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

- | | |
|--|-----|
| a) Oferta económica | 51% |
| b) Oferta técnica | 43% |
| c) Pacto de Integridad | 2% |
| d) Cumplimiento de los requisitos formales | 4% |

***Evaluación:** Se procede a evaluar la oferta aceptada, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación

Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Pacto de Integridad	Cumplimiento de Requisitos Formales	TOTAL PUNTAJE
	51%	43%	2%	4%	
A IMPRESORES S.A.	36,5%	40%	2%	4%	83%
PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA	43,1%	40,5%	2%	4%	90%
GRAFICA METROPOLITANA LTDA	42,2%	-	2%	4%	INADMISIBLE
GRAFICA, JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS SPA	31%	43%	2%	4%	80%
MARKETING Y PRODUCCIONES CARLOS OSVALDO HORMAZABAL	27,3%	-	-	-	INADMISIBLE
IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA	51%	29%	0%	4%	84%
JAIME MANUEL MARMOR ABARCA	32,2%	43%	0%	4%	79,2%

SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA	29,2%	43%	2%	4%	67,2%
-------------------------------------	-------	-----	----	----	--------------

- La comisión evaluadora declara inadmisibles a las empresas **GRAFICA METROPOLITANA LTDA**, ya que no adjunta Ordenes de Compra y/o Facturas como se solicita en el Anexo N°5 (pág. 26) de las bases de la Licitación.
- La comisión evaluadora declara inadmisibles a la empresa **MARKETING Y PRODUCCIONES CARLOS OSVALDO HORMAZABAL**, dado que no adjunta ninguno de los 8 Anexos solicitados, no aclara si el monto está exento o no de IVA. Además, no trajo las muestras de libro que se especifican en el punto 6.5 c) de las bases.

A. Experiencia del Oferente (19%).	21 o más servicios afines a lo solicitado en materia de la presente licitación, realizados en los últimos 5 años a contar de la fecha de publicación de estas bases. 19%	Entre 17 y 20 servicios afines a lo solicitado en materia de la presente licitación, realizados en los últimos 5 años a contar de la fecha de publicación de estas bases. 16%	Entre 13 y 16 servicios afines a lo solicitado en materia de la presente licitación, realizados en los últimos 5 años a contar de la fecha de publicación de estas bases. 12%	Entre 9 y 12 servicios afines a lo solicitado en materia de la presente licitación, realizados en los últimos 5 años a contar de la fecha de publicación de estas bases. 8%	Entre 5 y 8 servicios afines a lo solicitado en materia de la presente licitación, realizados en los últimos 5 años a contar de la fecha de publicación de estas bases. 4%	Entre 0 y 4 servicios afines a lo solicitado en materia de la presente licitación, realizados en los últimos 5 años a contar de la fecha de publicación de estas bases. 0%	No presenta información (Anexo N°5). INADMISIBLE	PUNTAJE FINAL
A IMPRESORES S.A.		16%						16%

PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA	19%							19%
GRAFICA METROPOLITA NA LTDA							Inadmisible	INADMISIBLE
GRAFICA, JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS SPA	19%							19%
IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA					4%			4%
JAIME MANUEL MARMOR ABARCA	19%							19%
SOCIEDAD DE COMUNICACIO N SIMPLE SPA				8%				8%

- La comisión evaluadora pondera con 16% y la cantidad de 18 publicaciones a empresa A IMPRESORES S.A., dado que solo 18 órdenes de compra y/o facturas corresponden a impresión de libros. No se considera impresión de cuadernillos u otras publicaciones.

- La comisión evaluadora declara **inadmisibles** la propuesta de la empresa **GRAFICA METROPOLITANA LTDA**, ya que no se encuentra debidamente acreditada la experiencia del Anexo N°5 (adjuntar órdenes de compra y/o facturas).
- La comisión evaluadora pondera con 8% y la cantidad de 10 publicaciones a empresa **SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA**, dado que muchas facturas no especificaban que eran impresiones de libros, no se considera impresión de cuadernillos o folletos que no indiquen que son libros.

B. Plazo de entrega (15%) POE = (PM/PE) x 15	Plazo de entrega (Anexo 6)	PUNTAJE FINAL
A IMPRESORES S.A	10 DIAS	15%
PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA	12 DIAS	12,5%
GRAFICA, JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS SPA	10 DIAS	15%
IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA	10 DIAS	15%
JAIME MANUEL MARMOR ABARCA	10 DIAS	15%
SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA	10 DIAS	15%

- La empresa **SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA**, en su Anexo N°6 escribe 8 días hábiles de plazo de entrega. Sin embargo, la comisión evaluadora le da puntaje de 15% y 10 días hábiles, puesto que, se aclara en el punto 6.5 (pág. 12) que no puede ser inferior a cierta cantidad de días y que se evaluará del mismo modo.

c) Muestra de libros (5%)	Presenta muestras de trabajos realizados,	Presenta muestras de trabajos realizados similares a los	Presenta muestras de trabajos realizados similares a los	No presenta muestra. Inadmisible	

	similares a los de la presente licitación, de óptima calidad. (5%)	de la presente licitación, pero estos demuestran un trabajo de mediana calidad. (2%)	de la presente licitación, pero estos demuestran un trabajo de calidad deficiente, que requiere ser perfeccionada. (1%)		PUNTAJE FINAL
A IMPRESORES S.A	5%				5%
PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA	5%				5%
GRAFICA METROPOLITANA LTDA			1%		1%
GRAFICA, JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS SPA	5%				5%
IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA	5%				5%
JAIME MANUEL MARMOR ABARCA	5%				5%

SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA			1%		1%
-------------------------------------	--	--	----	--	----

- La comisión evaluadora pondera con un 1% a la empresa **GRAFICA METROPOLITANA LTDA**, ya que entrega 2 muestras de libro, sin embargo, en el libro de *Bernardo O'Higgins* no se especifica a dicha empresa como encargada de la impresión.
- La comisión evaluadora pondera con un 1% a la empresa **SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA**, ya que entrega 2 muestras de libro, sin embargo, en el libro de *Ley indígena CONADI*, no se especifica a dicha empresa como encargada de la impresión

d. Características técnicas (5%)	Considera todas las características técnicas para el servicio de impresión de acuerdo a lo señalado en el punto 3 de las Bases Técnicas. 5%	Considera las características técnicas para el servicio de impresión de acuerdo a lo señalado en el punto 3 de las Bases Técnicas, pero estas podrán requerir de alguna aclaración. 0%	No cumple con las características técnicas para el servicio de impresión, de acuerdo al punto 3 de las Bases Técnicas. INADMISIBLE	PUNTAJE FINAL
A IMPRESORES S.A.	5%			5%
PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA	5%			5%
GRAFICA, JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS SPA	5%			5%

IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA	5%			5%
JAIME MANUEL MARMOR ABARCA	5%			5%
SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA	5%			5%

6.6 Pacto de Integridad (2%).	Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal 2%	Cuenta y presenta Programa(s) o Pacto(s) de Integridad, pero no demuestra que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y por tanto no logra acreditar el cumplimiento de los mismos. 1%	Declara que no cuenta con Programas o Pactos de Integridad; o declara que los tiene pero no acompaña una copia. 0%	PUNTAJE FINAL
A IMPRESORES S.A.	2%			2%
PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA	2%			2%
GRAFICA, JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS SPA	2%			2%
IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA			0%	0%
JAIME MANUEL MARMOR ABARCA			0%	0%

SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA	2%			2%
-------------------------------------	----	--	--	----

- La comisión evaluadora pondera con 0% a las empresas **IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA** y **JAIME MANUEL MARMOR ABARCA**, dado que si bien adjuntan el Anexo N°7 firmado, no adjuntan un documento oficial de la empresa especificando las políticas a seguir por los trabajadores.

Cumplimiento de Requisitos Formales (4%)			
Oferta técnica y económica (2%)	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. 2%	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. 0%	PUNTAJE FINAL
A IMPRESORES S.A.	2%		2%
PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA	2%		2%
GRAFICA, JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS SPA	2%		2%
IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA	2%		2%
JAIME MANUEL MARMOR ABARCA	2%		2%
SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA	2%		2%

Documentos legales (2%)	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. 2%	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3. 0%	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3, implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile.	PUNTAJE FINAL
A IMPRESORES S.A.	2%			2%
PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA	2%			2%
GRAFICA, JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS SPA	2%			2%
IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA	2%			2%
JAIME MANUEL MARMOR ABARCA	2%			2%
SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA	2%			2%

Recomendación:

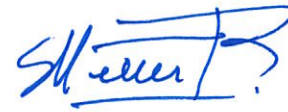
Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de las ofertas recibidas, la comisión valora la calidad de estas, en consecuencia, de conformidad con lo revisado y evaluado se recomienda adjudicar la presente licitación pública “**Servicio de impresión del libro: *Un epistolario de cuatro décadas, para la Subdirección de Investigación***” al oferente **PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA, RUT: 79.957.340-7** por la suma de **\$2.659.650.-** (dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos) IVA incluido, por obtener el mayor puntaje ponderado de acuerdo a los criterios de evaluación en las bases de licitación.

Nombres

Firmas

SUSANA HERRERA RODRÍGUEZ

Subdirectora de Investigación
Subdirección de Investigación



ADA BARRÍA CANCINO

Encargada de Compras Públicas
Subdirección de Investigación

